

Reseña

RESEÑA

Luis Fernando Lara (2004), *De la definición lexicográfica*, México, El Colegio de México.

Sin desdeñar a la lógica y a la filosofía de la ciencia, la lexicografía es la disciplina intelectual que mejor se ocupa del problema de la definición. La construcción de una definición requiere criterios bien establecidos y métodos bien explicados; presupone un análisis semántico, por lo que la labor lexicográfica puede considerarse como una semántica aplicada. El propósito de este libro es invitar a una reflexión diferente acerca del tema de la definición, así como destacar el valor de la lexicografía, exponer cómo es la verdadera labor lexicográfica, de qué manera está compuesto un buen diccionario, y cómo se conforman las definiciones y el significado. *De la definición lexicográfica* está hecho con base en las experiencias de investigación del autor durante la realización del *Diccionario del español de México*.

El primer artículo “‘Autonomía’, ‘mención’ y sus consecuencias para el lenguaje lexicográfico”, publicado en Madrid en 2002, trata de la noción de referencia del signo y establece la diferencia entre uso y mención. También discute la idea de que las entradas léxicas son signos autonómicos, es decir, se autorefieren, por eso puede hablarse de la existencia de un metalenguaje lexicográfico. Según el autor, referirse a algo es indicarlo por medio del discurso. De acuerdo con la antigua idea de uso y mención, el autor asevera que las nomenclaturas de un diccionario son menciones de los vocablos y no palabras de un metalenguaje. En el uso, el signo deja de ser central y se fija la atención en el sentido, cuando se menciona el signo se llama la atención hacia él mismo, se vuelve un objeto reflejado. Al mencionarlo se vuelve sustantivo, pero su significado prevalece y aún pueden aplicarse las reglas gramaticales de la lengua ordinaria, por esa razón no se puede decir que se trate de un metalenguaje lexicográfico.

El segundo artículo: “El sentido de la definición lexicográfica”, publicado en Aragón en 2003 comienza explicando lo que se entiende por “definición lexicográfica” y “definición”, recordando las nociones de Wittgstein, Wiegard, Tarski y Hilber, Carnap, Rusell y Quine, Hempel y Putnam. Para finalmente apostar por la idea de Wittgstein: “El significado de una palabra es su uso”. En cuanto a “definición lexicográfica”, esta expresión objetiva la clase de definiciones que aparecen en un diccionario, para lo que Luis Fernando Lara recurre a citas de otros autores, entre ellos Rey-Debove.

Por otra parte, uno de los problemas en la definición es la concepción nomenclaturista, donde ésta se convierte en una definición no del significado de las palabras, sino de las cosas o las acciones referidas por las palabras, hecho característico en los diccionarios enciclopédicos. Frente a la concepción nomenclaturista se encuentra la concepción consustancialista saussureana, donde se toma la palabra como signo de uno o más significados. El autor destaca cuatro clases de definición: las nominales, que designan; las explicativas, que describen; las ostensivas, las cuales son la referencia entre el signo y el objeto; y el uso, exclusivo del signo, son palabras gramaticales como las preposiciones. No se consideran definiciones explicativas del significado de un vocablo a las palabras aisladas que ofrecen algunos diccionarios, como los sinónimos, pues esas definiciones suelen carecer de todos los matices correspondientes al término, por lo cual, no podrían sustituirlo y tener el mismo sentido. Es adecuado para la lexicografía concebir al signo como lo hizo Saussure, el significado como fenómeno de la propia lengua que no sólo remite a objetos reales. La definición lexicográfica es un elemento significativo complejo que requiere claridad en las concepciones en cuanto al signo y la experiencia de la vida, así como en el método lexicográfico.

El tercer artículo que Luis Fernando Lara incluye en este libro: “De la información a la cultura dos sentidos de los diccionarios”, presentado en Costa Rica en el año 2002 trata el papel que tienen los diccionarios en la sociedad moderna: informar sobre el léxico, su ortografía, sus relaciones con otras categorías gramaticales, su uso, etcétera. Aquí resurge el valor del signo lingüístico y la importancia que tiene la concepción del signo para el lexicógrafo, pues ello determinará en gran medida el contenido del diccionario. Por otra parte, uno de los problemas comunes es la traducción, donde se supone la existencia de una correspondencia casi exacta entre la lengua de partida y la de llegada, ya que se tiene la idea de que las palabras sólo designan conceptos y cosas. Pero esta idea es inadecuada, pues no se puede decir que el signo lingüístico sea sólo un soporte

material de la referencia. Esto supondría que un término se impone a otro u otros, desde una perspectiva donde una forma es correcta y las demás son tomadas como *dialectismos*, *coloquialismos*, *barbarismos*, entre otros; según criterios de autoridad (como la etimología o la Real Academia Española) y criterios cuantitativos (la frecuencia de uso del vocablo). Es por eso que la tesis saussureana del signo es adecuada para la lexicografía, pues en ella el significante es inseparable del significado, la palabra no es un mero soporte sonoro o gráfico de la referencia del mundo o de conceptos, lo que impide que se considere como una etiqueta de las cosas. La designación, a partir de esto, es sólo uno de los modos de significación. La concepción saussureana del signo permite a la lexicografía particularizar y matizar las experiencias de acuerdo con la manera en que las diferentes culturas y civilizaciones han construido su memoria colectiva. Por eso, una de las funciones del diccionario, como propone Luis Fernando Lara, debiera ser mostrar la experiencia histórica de una cultura. Un diccionario debería incluir la riqueza de los significados del vocablo, incluyendo sus matices. Un diccionario cultural no necesita ser etimológico o histórico, la cultura se manifiesta en la composición del significado. En este artículo, el autor se declara en contra de las tendencias a crear un diccionario de español unificado y considera más importante documentar el español de cada zona, que en conjunto daría verdadera cuenta del español en su totalidad.

El cuarto artículo: “La definición falsificada”, ponencia de clausura en Barcelona en 2003, explica las causas más comunes de error en la semántica lexicográfica. Atribuye a tres causas principales el error en las definiciones: 1) una concepción defectuosa del signo lingüístico, 2) errores de conocimiento y de información, que pueden provenir de los datos, y 3) falla del procedimiento hermenéutico; pues, siguiendo a Saussure, un signo no es un mero vehículo material de la referencia a una cosa o un concepto, porta significado creado desde la lengua en relación con la experiencia de las cosas históricas, sociales y tradicionales. Los signos lingüísticos crean la concepción social de las cosas, delimitan y precisan los conceptos. Una definición falsificada no muestra con claridad todos los aspectos que envuelve un signo, es decir, dos signos pueden ser calificados como equivalentes sin que lo sean por completo y haya más contrastes entre ellos. Para evitar falsas definiciones es importante procurarse las mejores fuentes de consulta y un corpus amplio y variado de información pertinente. La falta de información científica, parcialidad en la definición y una perspectiva subjetiva del lexicógrafo son causas de malas definiciones que pueden demostrar una definición

ideológica (racista, religiosa o mítica). La ideología social, la ideología científica y la religión son ámbitos que determinan a los individuos y tienden a imponerse inadvertidamente en la definición lexicográfica. En el ámbito del signo lingüístico y la significación no se juzga en cuanto a realidad o falsedad, sólo se significa. El autor muestra ejemplos de definiciones, que encuentra en diccionarios, de pueblos indígenas, seres míticos, simbolismos religiosos y vocabulario científico para ilustrar las fallas en la definición al no basarse en una adecuada concepción del signo lingüístico.

“La descripción del significado en el vocabulario no-estándar” se titula el quinto artículo, ponencia dictada en Alemania en 2003. En éste Luis Fernando Lara apunta que corresponde a la lexicología ocuparse del vocabulario no-estándar. Lo que el círculo lingüístico de Praga definió como *lingua literaria*, basándose en sus estudios de lenguas eslavas, es un concepto adecuado para estudiar la formación del español. Las características de la lengua literaria son:

1. Es resultado de una construcción social histórica.
2. Sirve de transmisor de conocimiento y de civilización.
3. Amplía e intelectualiza su vocabulario.
4. Incrementa el desarrollo de su flexibilidad sintética.
5. Fija y norma su estructura.
6. Se considera un instrumento de educación e irradiación lingüística para las sociedades que comparten la misma lengua.
7. Su base es la imitación de los modelos latinos.

A la lengua literaria también se le ha llamado *lingua estándar*, y se opone a la lengua *no-estándar*, que se caracteriza por:

1. Su vocabulario, en gran medida, es lo que se llama lenguaje popular.
2. No dispone de un vocabulario amplio e intelectualizado.
3. Dispone de un número limitado de patrones sintácticos.
4. No se norma explícitamente.
5. La norma implícita se censura social y lexicográficamente.
6. Su base es la conservación, la lenta evolución de los dialectos romances populares de la península ibérica y los dialectos hispánicos peninsulares y americanos.
7. Son tradiciones culturales que se encuentran entre los pueblos hispánicos.

Aunque lengua literaria y lengua estándar se usen como sinónimos, Luis Fernando Lara plantea que en la actualidad se debe volver a distinguir entre español literario y español estándar, pues existen diferentes lenguas estándares en las diversas culturas del mundo hispánico; sigue habiendo una lengua literaria normativamente superpuesta a las lenguas estándares de las distintas regiones hispánicas. La lengua estándar se normaliza mediante las gramáticas y los diccionarios, también mediante las casas editoras, las escuelas, los lingüistas, las academias de la lengua y los medios de comunicación. En cambio, la lengua no-estándar sólo puede evolucionar en las prácticas orales de las comunidades lingüísticas, se conservan en sus tradiciones romances todas las formas de la lírica y relato popular. A veces, elementos de la lengua no-estándar pasan a los textos de la estándar y viceversa, mediante procesos sociales complejos. Al principio la lengua no-estándar tiene una valoración negativa, porque la lengua es un instrumento de identificación de los miembros de una comunidad. Quien ha descrito el vocabulario no-estándar es la lexicografía por medio de las marcas de uso que en los vocablos no-estándares delimitan la región geográfica donde se usa, o lo señalan como no-estándar mediante valoraciones de normatividad sin basarse en documentos sociolingüísticos que los atestigüen en las sociedades que las hablan.

Luis Fernando Lara hace una crítica a la manera en que se definen las voces no-estándar en los diccionarios; argumenta que tanto la descripción lexicológica como la lexicográfica necesitan apartarse de la simple glosa y elaborar un texto definitorio completo que reconstruya de la mejor manera los elementos que dan al vocablo su valor único, y no hacer simples equivalencias de un vocablo no-estándar a uno estándar. El autor propone a la lexicografía como la disciplina lingüística más apta para proveer a la lingüística de descripciones documentadas e inteligibles para los hablantes. Sin embargo, se requiere que sus concepciones semánticas y procedimientos lexicográficos sean sometidos a una crítica más profunda. El diccionario no puede ser un mero glosario orientado a ayudar a sus lectores a formarse una idea de lo designado por el vocablo, si lo que se busca es una descripción completa de cada voz.

El sexto y último artículo se titula “Una hipótesis cognoscitiva sobre el orden de las acepciones”, fue presentado en un boletín en Santiago de Chile en 1998-1999. En éste se plantea la pregunta de cómo se decide el orden en que se presentan las acepciones. Hay cuatro criterios para ordenar las acepciones en lexicografía:

1. El etimológico: representa el papel legitimador.
2. El histórico: manifiesta los registros de uso documentado.
3. El uso: respecto a una jerarquía de carácter cuantitativo.
4. El *lógico*: orden que se establece a partir de un punto de referencia semántico, es decir, un “significado principal”.

Luis Fernando Lara propone que el orden de las acepciones obedece a un fenómeno semántico; esto lo respalda con la capacidad de los hablantes para proporcionar una definición espontánea aprendida socialmente desde sus primeros meses de vida, a lo cual llama “modo nominativo de significación”. La propuesta del autor se basa en la investigación cognoscitiva, la cual explica que los seres humanos crean esquemas de reconocimiento de los objetos a los que se les llama “prototipos”; se trata de un fenómeno cognoscitivo propio del género humano, después es moldeado por su sociedad, cultura y su lengua. Los intereses de la comunidad lingüística histórica y la evaluación de sus experiencias definen la significación. La comunidad lingüística decide qué es relevante para el significado y es guardado en la memoria colectiva transmitida en el habla. Las condiciones de significación y de inteligibilidad de la transmisión del conocimiento definen el significado de cada signo, utilizando el modo nominativo de significación. El prototipo es la base del significado, pero éste se forma socialmente, en ese momento se puede llamar *estereotipo*. En las definiciones dadas por un hablante de manera espontánea, lo que el hablante define es el estereotipo que puede ser el “significado principal”, o también llamado “orden lógico”; el cual tiene su origen en la naturaleza de las lenguas y en la capacidad cognoscitiva de los seres humanos.

Este libro puede parecer un texto especializado, dedicado a los lexicógrafos, sin embargo, en la lexicografía convergen distintas áreas de la lingüística y es un terreno en donde las nociones teóricas se concretizan. Para quien escribe esta reseña, es un libro que vale la pena leer, pues, además, al tratar el método lexicográfico se miran las bases que han formado la teoría lingüística moderna.

Lesly Ivett García Jiménez
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

D. R. © Lesly Ivett García Jiménez, México, D. F., enero-junio, 2007.